**Contrato de adquisición de dos camionetas tipo SUVS, que celebran por una parte el Estado de Campeche, representado en este acto por el Ingeniero Gustavo Manuel Ortíz González en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, a quien en lo sucesivo se le denominara "El Estado" y por la otra parte la persona moral Campechana de Vehículos, S.A. de C.V., representada en este acto por el C. Jorge Iván Horta Borges, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes:**

**Declaraciones**

**1.- Declara "El Estado" a través de su representante:**

**1.1.-** Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a) y XXXI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 12 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Campeche es un estado libre y soberano que forma parte integrante de la Federación, cuya Administración Pública Centralizada se encuentra conformada por las dependencias que lo integran, estando facultados sus titulares para que en representación del Estado de Campeche suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos con la Federación, con los otros Estados de la República, con los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad y con personas físicas y morales.

**1.2.-** Que el Ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, comparece en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por el Ejecutivo Estatal, el día 03 de noviembre de 2015, y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 16 fracción III, y 23 fracciones X y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

**1.3.-** Que mediante oficio número SEGOBB02.CA/1044/2016, de fecha 09 de noviembre de 2016, la Licda. Karla Fabiola López de Llergo Torralba, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Gobierno y oficio número SC.CA/0507/216, de fecha 25 de octubre de 2016, la Licda. Leyla Rocio López de Llergo Torralba, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de la Contraloría, solicitaron la adquisición de un vehículo tipo SUV, para destinarse a dichas dependencias, respectivamente.

**1.4.-** Que apegándose a lo establecido por los artículos 1, 3, 6, 21, 22, 23 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, y en los artículos 1, 3, 4 fracción IV y demás aplicables de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2016, la presente operación de adquisición se efectúa a través de la Licitación Pública Estatal No. SAIG-EST-036-2016.

**1.5.-** Que la erogación de la presente contratación será cubierta con Recursos Estatales, correspondientes al ejercicio fiscal 2016.

**1.6.-** Que tiene establecido su domicilio en calle 8 s/n entre calle 61 y Circuito Baluartes, Colonia Centro, C.P. 24000 de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

**2.- Declara "El Proveedor" a través de su representante:**

**2.1.-** Ser una sociedad mercantil con capacidad de comercializar el bien que en este caso requiere "El Estado", constituida bajo la escritura pública número 259, de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la denominación "Campechana de Vehículos, S.A.", pasada ante la fe del Lic. Carlos Peniche Escalante, titular de la notaría pública no. 40, de la Ciudad de Mérida, Yucatán, documento el cual quedó inscrito en el libro III, de fojas 114 a 120 del tomo XII, segundo auxiliar, primera

sección del Registro de Comercio de Campeche, con la inscripción no. 1,107 el día veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve. Posteriormente mediante escritura pública número 339, de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, relativa a la Protocolización del Acta de Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, de fecha dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, pasada ante la fe del Lic. Abelardo Maldonado Guerrero, titular de la notaría no. 35 del primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, se modificó la cláusula primera del Acta Constitutiva de la Sociedad, para quedar formalmente constituida de acuerdo con las leyes mexicanas, la sociedad mercantil denominada "Campechana de Vehículos" Sociedad Anónima de Capital Variable o seguida de las abreviaturas S.A. de C.V. el cual quedó inscrito de fojas 225 a 230, del Tomo XXV-B, del libro III, Segundo Auxiliar del Registro del Comercio de Campeche, Campeche, con la inscripción N° 4270.

**2.2.-** Que su representante legal es el C. Jorge Iván Horta Borges, quien se identifica con su credencial para votar con folio no. 0058014355470 expedida por el entonces Instituto Federal Electoral y acredita su personalidad con el testimonio de la escritura pública no. 893 de fecha 25 de abril de 2013, pasada ante la fe del Lic. José Guadalupe de Jesús Estrada González, notario público en ejercicio, titular de la notaría pública número 25 del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche.

**2.3.-** Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a proveer el bien objeto de este contrato.

**2.4.-** Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**2.5.-** Que tiene establecido su domicilio en Av. Maestros Campechanos no. 524 Col. Ampliación Miguel Hidalgo, C.P. 24094, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

**2.6.-** Que su Registro Federal de Contribuyentes es: CVE6812317C2.

**2.7.-** Que su registro en el Padrón de Proveedores es: 00015 renovado el día 06 de octubre de 2016.

**3.- De ambas partes**

**3.1.-** Que en virtud de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto por los artículos 39, 40, 41, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 58, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como por los artículos 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 y 2192 del Código Civil del Estado de Campeche, han decidido formalizar la compraventa al tenor de las siguientes:

**Cláusulas**

**PRIMERA.- Objeto**: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" a entregar los bienes que se describen a continuación:

| Cantidad | Unidad de Medida | Descripción | Precio unitario | Importe |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Vehículo | **Tahoe Premier**<br>Aire acondicionado delantero con control electrónico de doble zona y trasero con | $874,243.66 | $874,243.66 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | control independientes de la cabina frontal<br>Apertura remota y de proximidad (PEPS)<br>Asientos delanteros del conductor y pasajero con sistema de calefacción y ventilación<br>Bolsas de aire frontales y laterales para conductor y pasajero, de cortina para las 3 filas de asientos, central frontal y con sensor de activación en caso de volcadura<br>Botón de encendido<br>Cajuela con apertura y cierre eléctrico, programable y con sensor de obstáculos<br>Cámara de visión trasera<br>Espejo retrovisor interior electrocrómico sensible a la luz<br>Espejos exteriores con inserto cromado, con ajuste eléctrico, calefactables, electrocrómico, con luz direccional integrada, con memoria y plegables eléctricamente<br>Faros de niebla<br>Faros de Xenón con encendido de alta descarga y LED para manejo diurno<br>Smartphone Integration con Android Auto® y Apple CarPlay®<br>Motor EcoTec3 V8 5.3L, SIDI VVT, de acero, con sistema AFM (desactivación de cilindros) y sistema FlexFuel con capacidad de alimentación de combustible alterno. (Potencia: 355 hp @5,600 rpm / Torque: 383 lb-pie @4,100 rpm)<br>Quemacocos eléctrico de tres posiciones<br>Chevrolet MyLink® con pantalla táctil de 8", AM/FM, CD, AUX, USB, SD y MP3. Reconocimiento de voz y Bluetooth® para Smartphone.<br>Rieles en techo para carga de equipaje<br>Rines de aluminio 20"<br>Sensor de asistencia de estacionado. Frontal y trasero con alarma acústica para detección de objetos<br>Alerta de cruce trasero<br>Alerta de punto ciego | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Sistema avanzado de protección contra robo<br>Sistema de audio Premium con 10 bocinas Bose® con amplificador y sonido surround<br>Sistema de control de electrónico de estabilidad StabiliTrak™<br>Alerta de colisión frontal<br>Alerta de colisión frontal inminente<br>Sistema de entretenimiento con reproductor Blu-ray® , control remoto, pantalla abatible. Incluye 2 audífonos inalámbricos<br>Sistema de navegación con mapas para México, Estados Unidos y Canadá<br>Sistema Integral OnStar®<br>Asientos de 2°da y 3°era fila de asientos plegable eléctricamente (arriba y abajo)<br>Volante calefactable con controles de audio, velocidad constante y operación de teléfono<br>**Motor/Chasis/ Mecánico**<br>Frenos de potencia hidráulica, de disco en las cuatro ruedas, con sistema antibloqueo ABS en las 4 ruedas y distribución electrónica de frenado<br>Motor EcoTec3 V8 5.3L, SIDI VVT, de acero, con sistema AFM (desactivación de cilindros) y sistema FlexFuel con capacidad de alimentación de combustible alterno. (Potencia: 355 hp @5,600 rpm / Torque: 383 lb-pie @4,100 rpm)<br>Transmisión Automática de seis velocidades Hydra-Matic® con sobremarcha<br>Relación del eje trasero 3.08<br>Dirección hidráulica de piñón y cremallera con asistencia eléctrica<br>Sistema de control de electrónico de estabilidad StabiliTrak™<br>Caja de transferencia con interruptor electrónico de cambio en el tablero de instrumentos<br>Suspensión con ajuste electromagnético (Magnetic ride)<br>Tracción 4x4 | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | **Dimensiones y Capacidades**<br>Exterior distancia entre ejes (cm) 294.6<br>Exterior largo (cm) 518.2<br>Exterior alto (cm) 189<br>Exterior ancho (cm) 204.5<br>Altura de asiento a techo compartimiento delantero (cm) 108.7<br>Altura de asiento a techo compartimiento medio (cm) 98.3<br>Altura de asiento a techo compartimiento trasero (cm) 96.8<br>Espacio para hombros compartimiento delantero (cm) 164.6<br>Espacio para hombros compartimiento medio (cm) 165.4<br>Espacio para hombros compartimiento trasero (cm) 159<br>Espacio para caderas compartimiento delantero (cm) 154.4<br>Espacio para caderas compartimiento medio (cm) 153.2<br>Espacio para caderas compartimiento trasero (cm) 125.2<br>Espacio para piernas compartimiento delantero (cm) 115.1<br>Espacio para piernas compartimiento medio (cm) 99.1<br>Espacio para piernas compartimiento trasero (cm) 63<br>Capacidad para pasajeros 7<br>Capacidad para tanque de gasolina (lt) 98<br>Capacidad de carga 4x4 (kg) 778<br>Capacidad de arrastre 4x4 (kg) 2,903<br>Peso bruto vehicular 4x4 (kg) 3,311<br>Peso vehicular 4x2 (kg) 2,515<br>**Seguridad**<br>Apertura remota y de proximidad (PEPS)<br>Bolsas de aire frontales y laterales para conductor y pasajero, de cortina para las 3 filas de asientos, central frontal y con sensor de activación en caso de volcadura | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Cámara de visión trasera<br>Cinturones de seguridad de 3 puntos en la tres filas de asientos<br>Sensor de asistencia de estacionado. Frontal y trasero con alarma acústica para detección de objetos<br>Sensor de ocupación de pasajero para habilitar / deshabilitar el funcionamiento de la bolsa de aire del pasajero<br>Alerta de cruce trasero<br>Alerta de colisión frontal<br>Alerta de colisión frontal inminente<br>Alerta de punto ciego<br>Sistema de monitoreo electrónico de presión de llantas<br>Sistema de alarma contra robo acústica con inmovilizador electrónico<br>Sistema avanzado de protección contra robo<br>Sistema electrónico de control de velocidad constante<br>Sonidos de advertencia para faros encendidos, llave olvidada en la ignición y recordatorio de uso de cinturones de seguridad<br>**Interior**<br>Aire acondicionado delantero con control electrónico de doble zona y trasero con control independientes de la cabina frontal<br>Asientos delanteros de cubo en piel con cabeceras ajustables. Para piloto con memoria de 2 posiciones programable.<br>Asientos delanteros del conductor y pasajero con sistema de calefacción y ventilación<br>Asiento con ajuste eléctrico multi-direccional en el asiento del conductor - 6 vías<br>Asiento con ajuste eléctrico multi-direccional en el asiento del pasajero<br>Asientos segunda fila reclinables de cubo con cabeceras integradas, sistema eléctrico para abatir asientos y ajuste de posiciones eléctrico. Con sistema de calefacción | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Asientos tercera fila plegable eléctricamente (arriba y abajo) 60/40 con cabeceras integradas<br>Botón de encendido<br>Cargador inalámbrico en consola delantera central<br>Chevrolet MyLink® con pantalla táctil de 8", AM/FM, CD, AUX, USB, SD y MP3. Reconocimiento de voz y Bluetooth® para Smartphone.<br>Sistema de navegación con mapas para México, Estados Unidos y Canadá<br>Columna de dirección con ajuste de altura y profundidad operada eléctricamente<br>Consola de lujo , central al piso<br>Control electrónico de velocidad constante con controles en volante<br>Control remoto para abrir y cerrar los seguros de las puertas y cajuela<br>Control remoto universal programable para apertura de garaje<br>Controles eléctricos de ventanas con apertura y cierre de un solo toque (Express Up and Down) para conductor y pasajero delantero y apertura de un solo toque (Express Down) para ventanas traseras<br>Controles eléctricos para apertura y cierre de seguros de puertas, cajuela y tapa de combustible<br>Cubierta de piso alfombrada, a tono con el color de la tapicería<br>Espejo retrovisor interior con ajuste manual día/noche<br>Espejo retrovisor interior electrocrómico sensible a la luz<br>Filtro de aire de alta capacidad<br>Iluminación a base de LED para lámparas de lectura, domo y luces de entrada en las puertas laterales<br>Smartphone Integration con Android Auto® y Apple CarPlay®<br>Panel de instrumentos tablero con medidores análogos para velocímetro, tacómetro, temperatura del sistema de | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | enfriamiento, voltímetro, presión de aceite y nivel de combustible. Lectura digital para odómetro, contador de viaje, temperatura exterior, brújula y computadora de viaje. Velocímetro en kilómetros<br>Pedales con ajuste de alcance operado eléctricamente<br>Sistema de audio Premium de 10 bocinas Bose™ con amplificador y sonido surround<br>Sistema de entretenimiento con reproductor Blu-ray® con control remoto, pantalla abatible y entradas auxiliares para audio y video. Incluye 2 audífonos inalámbricos<br>Sistema de encendido de motor a control remoto de largo alcance<br>Tapetes delanteros y traseros, alfombrados a tono con el color de la tapicería<br>Volante con controles de audio, velocidad constante y operación de teléfono<br>Volante de posiciones, forrado en piel<br>Volante calefactable<br>**Exterior**<br>Antena con sistema dual integrada en cristales laterales traseros para mejor recepción<br>Cajuela con apertura y cierre eléctrico, programable y con sensor de obstáculos<br>Cristales de privacidad con tintado profundo, excepto en parabrisas y puertas delanteras<br>Emblema Chevrolet<br>Equipo para sujetar llanta de refacción bajo el chasis con sistema de desmontaje remoto y seguro anti-robo<br>Espejos exteriores con inserto cromado, con ajuste eléctrico, calefactables, electrocrómico, con luz direccional integrada, con memoria y plegables eléctricamente<br>Estribos laterales<br>Faros de Xenón con encendido de alta descarga y LED para manejo diurno<br>Faros de niebla | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Fascia delantera y trasera al color de la carrocería<br>Limpia parabrisas delanteros intermitentes con sensor de lluvia y trasero intermitente<br>Rines de aluminio de 20"<br>Llanta de refacción con rin de acero de 17"<br>Manijas exteriores al color de la carrocería<br>Manijas exteriores al color de la carrocería con inserto cromado<br>Molduras laterales al color de la carrocería<br>Paquete para fumador con bandeja para cenicero y encendedor<br>Parrilla con diseño de barras con inserto cromado y marco cromado<br>Porta placas montado en fascia delantera<br>Provisiones para remolque con cableado para operar luces y sistema de frenos<br>Puerta trasera con cristal y con desempañador eléctrico en medallón trasero<br>Quemacocos eléctrico de tres posiciones<br>Rieles portaobjetos en techo con inserto plateado<br>Sistema integral OnStar® | | |
| 1 | Vehículo | **Tahoe LT Piel Cubo**<br>Aire acondicionado delantero con control electrónico de doble zona y trasero con control independientes de la cabina frontal<br>Bolsas de aire frontales y laterales para conductor y pasajero, de cortina para las 3 filas de asientos, central frontal y con sensor de activación en caso de volcadura<br>Cajuela con apertura y cierre eléctrico, programable y con sensor de obstáculos<br>Cámara de visión trasera<br>Espejo retrovisor interior electrocrómico sensible a la luz<br>Smartphone Integration con Android Auto® y Apple CarPlay®<br>Motor EcoTec3 V8 5.3L, SIDI VVT, de acero, con sistema AFM (desactivación de | $745,497.72 | $745,497.72 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | cilindros) y sistema FlexFuel con capacidad de alimentación de combustible alterno. (Potencia: 355 hp @5,600 rpm / Torque: 383 lb-pie @4,100 rpm)<br>Quemacocos eléctrico de tres posiciones<br>Chevrolet MyLink® con pantalla táctil de 8", AM/FM, CD, AUX, USB, SD y MP3. Reconocimiento de voz y Bluetooth® para Smartphone.<br>Rieles en techo para carga de equipaje<br>Rines de aluminio 20"<br>Sensor de reversa<br>Sistema de control de electrónico de estabilidad StabiliTrak™<br>Alerta de colisión frontal<br>Sistema de entretenimiento con reproductor Blu-ray® , control remoto, pantalla abatible. Incluye 2 audífonos inalámbricos<br>Sistema de navegación con mapas para México, Estados Unidos y Canadá<br>Sistema Integral OnStar®<br>**Motor/Chasis/ Mecánico**<br>Frenos de potencia hidráulica, de disco en las cuatro ruedas, con sistema antibloqueo ABS en las 4 ruedas y distribución electrónica de frenado<br>Motor EcoTec3 V8 5.3L, SIDI VVT, de acero, con sistema AFM (desactivación de cilindros) y sistema FlexFuel con capacidad de alimentación de combustible alterno. (Potencia: 355 hp @5,600 rpm / Torque: 383 lb-pie @4,100 rpm)<br>Transmisión Automática de seis velocidades Hydra-Matic® con sobremarcha<br>Relación del eje trasero 3.08<br>Dirección hidráulica de piñón y cremallera con asistencia eléctrica<br>Sistema de control de electrónico de estabilidad StabiliTrak™<br>Suspensión de manejo Premium con amortiguadores de gas de alta presión<br>**Dimensiones y Capacidades** | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Exterior distancia entre ejes (cm) 294.6<br>Exterior largo (cm) 518.2<br>Exterior alto (cm) 189<br>Exterior ancho (cm) 204.5<br>Altura de asiento a techo compartimiento delantero (cm) 108.7<br>Altura de asiento a techo compartimiento medio (cm) 98.3<br>Altura de asiento a techo compartimiento trasero (cm) 96.8<br>Espacio para hombros compartimiento delantero (cm) 164.6<br>Espacio para hombros compartimiento medio (cm) 165.4<br>Espacio para hombros compartimiento trasero (cm) 159<br>Espacio para caderas compartimiento delantero (cm) 154.4<br>Espacio para caderas compartimiento medio (cm) 153.2<br>Espacio para caderas compartimiento trasero (cm) 125.2<br>Espacio para piernas compartimiento delantero (cm) 115.1<br>Espacio para piernas compartimiento medio (cm) 99.1<br>Espacio para piernas compartimiento trasero (cm) 63<br>Capacidad para pasajeros 7<br>Capacidad para tanque de gasolina (lt) 98<br>Capacidad de carga 4x2 (kg) 795<br>Capacidad de arrastre 4x2 (kg) 2.994<br>Peso bruto vehicular 4x2 (kg) 3,221<br>Peso vehicular 4x2 (kg) 2,408<br>**Seguridad**<br>Bolsas de aire frontales y laterales para conductor y pasajero, de cortina para las 3 filas de asientos, central frontal y con sensor de activación en caso de volcadura<br>Cámara de visión trasera<br>Cinturones de seguridad de 3 puntos en la | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | tres filas de asientos<br>Sensor de reversa<br>Sensor de ocupación de pasajero para habilitar / deshabilitar el funcionamiento de la bolsa de aire del pasajero<br>Alerta de colisión frontal<br>Sistema de monitoreo electrónico de presión de llantas<br>Sistema de alarma contra robo acústica con inmovilizador electrónico<br>Sistema electrónico de control de velocidad constante<br>Sonidos de advertencia para faros encendidos, llave olvidada en la ignición y recordatorio de uso de cinturones de seguridad<br>**Interior**<br>Aire acondicionado delantero con control electrónico de doble zona y trasero con control independientes de la cabina frontal<br>Asientos delanteros de cubo en piel con cabeceras ajustables. Para piloto con memoria de 2 posiciones programable.<br>Asiento con ajuste eléctrico multi-direccional en el asiento del conductor - 6 vías<br>Asiento con ajuste eléctrico multi-direccional en el asiento del pasajero<br>Asientos segunda fila reclinables de cubo con cabeceras integradas y sistema manual para abatir asientos y ajuste de posiciones manual<br>Asientos tercera fila plegable manualmente 60/40 con cabeceras integradas<br>Chevrolet MyLink® con pantalla táctil de 8", AM/FM, CD, AUX, USB, SD y MP3. Reconocimiento de voz y Bluetooth® para Smartphone.<br>Sistema de navegación con mapas para México, Estados Unidos y Canadá<br>Columna de dirección con ajuste de altura y profundidad<br>Consola de lujo , central al piso<br>Control electrónico de velocidad constante | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | con controles en volante<br>Control remoto para abrir y cerrar los seguros de las puertas y cajuela<br>Control remoto universal programable para apertura de garaje<br>Controles eléctricos de ventanas con apertura y cierre de un solo toque (Express Up and Down) para conductor y pasajero delantero y apertura de un solo toque (Express Down) para ventanas traseras<br>Controles eléctricos para apertura y cierre de seguros de puertas, cajuela y tapa de combustible<br>Cubierta de piso alfombrada, a tono con el color de la tapicería<br>Espejo retrovisor interior electrocrómico sensible a la luz<br>Filtro de aire de alta capacidad<br>Iluminación a base de LED para lámparas de lectura, domo y luces de entrada en las puertas laterales<br>Smartphone Integration con Android Auto® y Apple CarPlay®<br>Panel de instrumentos tablero con medidores análogos para velocímetro, tacómetro, temperatura del sistema de enfriamiento, voltímetro, presión de aceite y nivel de combustible. Lectura digital para odómetro, contador de viaje, temperatura exterior, brújula y computadora de viaje. Velocímetro en kilómetros<br>Pedales con ajuste de alcance operado eléctricamente<br>Sistema de audio Premium de 9 bocinas Bose™ con amplificador<br>Sistema de entretenimiento con reproductor Blu-ray® con control remoto, pantalla abatible y entradas auxiliares para audio y video. Incluye 2 audífonos inalámbricos<br>Sistema de encendido de motor a control remoto de largo alcance<br>Tapetes delanteros y traseros, alfombrados a tono con el color de la tapicería<br>Volante con controles de audio, velocidad | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | constante y operación de teléfono<br>Volante de posiciones, forrado en piel<br>**Exterior**<br>Antena con sistema dual integrada en cristales laterales traseros para mejor recepción<br>Cajuela con apertura y cierre eléctrico, programable y con sensor de obstáculos<br>Cristales de privacidad con tintado profundo, excepto en parabrisas y puertas delanteras<br>Emblema Chevrolet<br>Equipo para sujetar llanta de refacción bajo el chasis con sistema de desmontaje remoto y seguro anti-robo<br>Espejos exteriores al color de la carrocería, con ajuste eléctrico, calefactables y plegables manualmente.<br>Estribos laterales<br>Faros de Halógeno con lámparas de día (Z71 LED para manejo diurno)<br>Fascia delantera y trasera al color de la carrocería<br>Limpia parabrisas delanteros intermitentes con sensor de lluvia y trasero intermitente<br>Rines de aluminio de 20"<br>Llanta de refacción con rin de acero de 17"<br>Manijas exteriores al color de la carrocería<br>Molduras laterales en color negro<br>Paquete para fumador con bandeja para cenicero y encendedor<br>Parrilla con diseño de rejilla en color negro con marco con inserto cromado<br>Porta placas montado en fascia delantera<br>Provisiones para remolque con cableado para operar luces y sistema de frenos<br>Puerta trasera con cristal y con desempañador eléctrico en medallón trasero<br>Quemacocos eléctrico de tres posiciones<br>Rieles portaobjetos en techo con inserto plateado | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Sistema integral OnStar® | | |
| | | | **Subtotal:** | **$1,619,741.38** |
| | | | **I.V.A.:** | **$259,158.62** |
| | | | **Total:** | **$1,878,900.00** |

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

**Segunda. - Monto del Contrato:** El monto total del contrato es de **$1,878,900.00 (Son: Un millón ochocientos setenta y ocho mil novecientos pesos 00/100 M.N.), con I.V.A. Incluido**, precio con el cual se considera satisfecho "El Proveedor".

**Tercera.- Plazo y condiciones de entrega:** "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega del bien descrito en la cláusula primera de este contrato, en un plazo máximo de 20 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.

**Cuarta.- Modificaciones al contrato:** En el caso de que se requiera modificación en cuanto conceptos, volúmenes o plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" presentar en su caso en un plazo máximo de cinco días hábiles antes de que finalice el plazo del contrato, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la solicitud, ante la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

**Quinta.- Requisitos de la factura:** Además de los datos fiscales, la factura deberá contener la descripción completa de los bienes, señalando marcas, modelos y números de series. Las series podrán ser desglosadas en un anexo diferente a la factura, tratándose de la adquisición de bienes que para su funcionamiento requieran de otros bienes para su correcto desempeño, se deberán de adjuntar en el anexo de la factura, el desglose de cada uno de ellos con sus series correspondientes. En los casos en que se requiera un anexo de factura, este deberá ser emitido en hoja membretada, haciendo referencia a la fecha y número de factura, nombre y firma de "El Proveedor" o representante legal incluyendo registro federal de contribuyente (R.F.C.), para la identificación plena en caso de futuros reclamos por garantías.

**Sexta.- Forma de pago**: Las partes convienen que los bienes objeto del presente contrato sean pagados contra entrega de los mismos a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de las facturas correspondientes, mismas que serán presentadas por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

**Séptima.- Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato:** Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, "El Proveedor" otorgará garantía por el 20% del monto total del presente instrumento contractual, será a través de pólizas de fianzas que deberán contener entre otras, las siguientes declaraciones:

a) Que sean expedidas a favor del Gobierno del Estado de Campeche, teniendo la fianza de cumplimiento y vicios ocultos una vigencia de doce meses posteriores a la entrega total de los bienes a satisfacción de "El Estado".

b) Que garanticen la entrega de los bienes, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo

instrumento contractual.

c) Que en caso de que exista inconformidad por parte de "El Estado" respecto de los bienes contratados, "El Proveedor" se obliga a responder tanto de los defectos, sus obligaciones contractuales, sus fallas en la entrega, así como de cualquier responsabilidad que se le sea imputable, obligándose a que las fianzas permanezcan vigentes hasta que este subsane las causas que motivaron la inconformidad.

d) Para ser canceladas las fianzas será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "El Estado" a través de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

e) Que la institución afianzadora acepte expresamente e indefectiblemente lo establecido en los artículos 178, 279, 280 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en Vigor.

f) Que las fianzas continuarán vigentes en caso de que se otorguen prórrogas al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

**Octava.- Recepción de los bienes:** La recepción será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de este instrumento y se realizará para el **vehículo tipo Tahoe Premier**, en el domicilio que ocupa la Secretaría de Gobierno, ubicado en la calle 8, sin número, Palacio de Gobierno, Centro Histórico, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche; el **vehículo tipo Tahoe LT Piel Cubo**, en el domicilio que ocupa la Secretaría de la Contraloría, ubicado en la calle 63, número 13, edificio San Antonio, Centro Histórico, C.P. 24000, de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, o en el domicilio, que para tales efectos señale "El Estado", pudiendo éste reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes objeto del presente contrato conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto se establece en el mismo.

**Novena.- Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado":** "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados, para el **vehículo tipo Tahoe Premier**, al Coordinador Administrativo de la Secretaría de Gobierno; para el **vehículo tipo Tahoe LT Piel Cubo**, al Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría, o por personal que éstos mismos designen, quienes deberán en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los bienes.

**Décima.- Responsabilidades de "El Proveedor":** "El Proveedor" se obliga a que los bienes objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas y que la adquisición se efectúe a satisfacción de "El Estado" así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de dichos bienes, atendiendo para tal efecto las condiciones de garantía requeridas por "El Estado".

**Décima primera.-** "El Proveedor" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones sobre los bienes que amparan este contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de "El Estado", en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**Décima segunda.- Suspensión temporal del contrato:** "El Estado" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la adquisición contratada en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

**Décima tercera.- Penas convencionales:** Por la demora en la entrega de los bienes objeto de este contrato "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario

por cada día que "El Proveedor" incumpla con la entrega de los bienes, hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si "El Proveedor" continua con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión del contrato, haciéndose efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

**Décima cuarta.- Rescisión administrativa del contrato:** "El Estado" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato cuando "El Proveedor" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, aplicando en su caso a "El Proveedor" la garantía señalada en el presente instrumento contractual.

**Décima quinta.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la adquisición objetos de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos y requisitos que establece este contrato, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

**Décima sexta.- Ausencia de vicios del consentimiento:** Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.

**Décima séptima.-** Para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiere corresponderles.

Leído que fue el presente contrato, ambas partes se manifiestan conformes con su contenido, procediendo a suscribirlo por triplicado, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el 21 de diciembre de 2016.

**Por "El Estado"**

Ing. Gustavo Manuel Ortiz González
Secretario de Administración e
Innovación Gubernamental

**Por "El Proveedor"**

C. Jorge Iván Horta Borges
Representante Legal de Campechana de
Vehículos, S.A. de C.V.

**Testigos**

Lic. Elsy Daniela Chuc Solís
Directora de Recursos Materiales

Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc
Subdirector de Licitaciones y Contratos